



Resolución convocatoria ayudas de formación en idiomas en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana.

Resolución de la vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, de 19 de noviembre de 2024, por la que se declara desierta la convocatoria de ayudas de formación en idiomas en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana

Con fecha 29/07/2024 fueron publicadas en BOUCO las Bases Regulatoras (Reglamento 29/2024 de Consejo de Gobierno) y con fecha 24/09/2024 fue publicada en BOUCO la Convocatoria de ayudas de formación en idiomas en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana, para el curso 24/25.

Según lo regulado en las mencionadas bases reguladoras y convocatoria y transcurrido el plazo de presentación de solicitudes de participación, que finalizó el día 07 de noviembre de 2024, y resultando que no se ha recibido ninguna solicitud, este Vicerrectorado declara desierta esta convocatoria, de ayudas de formación en idiomas en el programa de inclusión social para la permanencia en UCO-Gata Cattana.

La presente resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Universidad de Córdoba (BOUCO).

En Córdoba, a 19 de noviembre de 2024

Sara Pinzi

Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social

P.D. (Resolución de la UCO de 20/07/2022, BOJA núm. 141, de 25/07/2022; modificada por Resolución de la UCO de 14 /12/2022, BOJA núm. 242, de 20/12/2022, modificada por Resolución de la UCO de 29/03/2023, BOJA núm. 63, de 03/04/2023)

Código Seguro De Verificación:	H/N24x+yqIevtUhdU0v6yw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Sara Pinzi	Firmado	19/11/2024 16:44:42
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://sede.uco.es/verifirma/code/H/N24x+yqIevtUhdU0v6yw==		

